

ADICIONAL NO. 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO. 135 DE 2019

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. Y PROYECTAR INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.S.

Entre los suscritos el Doctor **GUSTAVO AVELLANEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número No. 91.526.456 de Bucaramanga, en su condición de gerente encargado mediante Resolución No. 385 del 31 de Julio de 2019 de la **Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.**, empresa Industrial y Comercial del municipio de Piedecuesta Santander, con personería jurídica, capital independiente y autonomía administrativa, creada mediante Decreto Municipal número 172 del 17 de Diciembre de 1997, con domicilio en Piedecuesta - Santander, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** o la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos de una parte, y de otra parte por **JULIAN ANDRES CORREDOR RUEDA** con la Cédula de ciudadanía No. 91.356.548 de Piedecuesta, actuando en representación legal de **PROYECTAR INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificado(a) con Nit: 900826802-0, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente adición en valor al contrato principal No. **135 de 2019**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S. P., previo proceso contractual, y de acuerdo a los recursos existentes, suscribió el actual contrato de suministro No. 135 de 13 de junio de 2019, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA E.S.P." con **PROYECTAR INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificado(a) con Nit: 900826802-0, representada legalmente por **LEIDY YOHANA LOPEZ PORTILLA** con la Cédula de ciudadanía No. 1.005.078.208 de Bucaramanga, con un término de duración de CUATRO (4) meses o hasta agotar registro presupuestal, contados a partir del catorce (14) de junio de 2019, el cual se encuentra vigente y se viene ejecutando satisfactoriamente de acuerdo con los informes de supervisión del mismo, que reposan en el expediente contractual.
2. Que de acuerdo al acta de inicio del Contrato No. 135 de 2019, se fija como fecha máxima de terminación el día trece (13) de octubre de 2019.
3. Que el valor del contrato No. 135 de 2019 conforme a su cláusula "cuarta" es de: **SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$ 61.445.403,00)** (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase del contrato).
4. Que en el sector de brisas de primavera 1, existe una escorrentia importante, que afecta además de las viviendas bajas del barrio brisas de primavera 1 del municipio de Piedecuesta, la vía que conduce al sector de barro blanco, y viviendas aledañas al sector, que producen socavación en el talud derecho de la vía en el sentido de flujo brisas tejaditos, lo que genera desprendimiento de material y afectación sobre la calzada de la vía.
5. Que el presente adicional cuenta con estudio previo fechado del veintiocho (28) de agosto de 2019 en el cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia y justificación de realizar el presente adicional.

6. Que se hace necesario realizar el suministro de material consistente en tubería sanitaria PVC de 12 y 16 pulgadas, cemento, arena, triturado, ladrillo tolete, Acero de refuerzo, placa sumidero de hierro fundido, tapa en hierro fundido para pozo, ángulo en hierro de 4*4*1/4, angulo en hierro de 2*2*1/4, para que con la cuadrilla de la empresa se pueda generar un sistema pluvial que encauce las aguas lluvias en la parte baja del barrio brisas de primavera 1, conduciendo las aguas de escorrentía que se desbordan por las calles sin ningún control hacia un solo punto. Con esta intervención se lograra mejoraran la recolección de las aguas lluvias en esta área y se solucionara la entrega de aguas lluvias a la vía que del casco urbano conduce al sector de barroblanco a la altura del barrio cerros del mediterráneo, y se construirá una red de alcantarillado sanitario para encausar dichas aguas que drenan directamente al talud contiguo a la vía y llevarlas a un colector de 16" existente en el barrio cerros del mediterráneo, el cual entrega dichas aguas procedentes de las aguas lluvias al rio de oro.
7. Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se necesita con urgencia adicional No. 1 en valor al contrato inicial No. 135-2019, conforme a mayores cantidades e item no previstos, los cuales son necesarios para el funcionamiento del servicio público con calidad, cobertura y continuidad, que permitan cumplir con los requisitos que demanda el Decreto reglamentario 302 de 2000 y demás normas técnicas reglamentarias que establecen las condiciones que deben cumplir las entidades prestadoras de servicio de acueducto y alcantarillado.
8. Que conforme a lo anterior, la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. considera necesario, oportuno y legal para dar cumplimiento a la misión de la entidad, adicionar el contrato N° 135 de 2019 un valor de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$30.699.987.83)** (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase del contrato), presupuesto el cual no supera el 50% del valor inicial, ciñéndose a lo descrito en el manual de contratación interno, y de acuerdo a lo siguiente:

CONDICIONES INICIALES						ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEM NO PREVISTOS No. 2	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	(+ -) CANT	VR. PARCIAL
1	ACCESORIOS						
1,1	ADAPTADOR HEMBRA 1/2 PULGADA PVC	UND	400	\$ 567,00	\$ 226.800,00	0	\$ 0,00
1,2	ADAPTADOR MACHO 1/2 PULGADA PVC	UND	500	\$ 515,00	\$ 257.500,00	0	\$ 0,00
1,3	BUJE REDUCTOR DE 1 A 3/4	UND	10	\$ 1.031,00	\$ 10.310,00	0	
1,4	BUJE REDUCTOR DE 2" A 1/2"	UND	10	\$ 4.680,00	\$ 46.800,00		
1,5	BUJE REDUCTOR DE 3" A 1/2"	UND	5	\$ 15.909,00	\$ 79.545,00		
1,6	CODO PVC 90° 1/2 PULGADA	UND	300	\$ 670,00	\$ 201.000,00	0	\$ 0,00
1,7	CODO PVC 90° 3 PULGADA	UND	10	\$ 37.722,00	\$ 377.220,00		



Piedecuestana

DE SERVICIOS PUBLICOS S.P.

1,8	CODO PVC 90° 1 1/2 PULGADA	UND	10	\$ 6.007,00	\$ 60.070,00		
1,9	CODO PVC 90° 2 PULGADAS	UND	10	\$ 13.081,00	\$ 130.810,00		
1,10	UNION SOLDADA PVC 1/2 PULGADA	UND	400	\$ 290,00	\$ 116.000,00		
1,11	UNION SOLDADA PVC 1 1/2 PULGADA	UND	10	\$ 2.410,00	\$ 24.100,00		
1,12	UNION SOLDADA PVC 2 PULGADA	UND	10	\$ 3.822,00	\$ 38.220,00		
1,13	UNION SOLDADA PVC 3 PULGADA		10	\$ 19.746,00	\$ 197.460,00		
2	TUBERIA						
2,1	TUBO 1/2 PVC X6 MT TIPO PESADO	UND	40	\$ 19.735,00	\$ 789.400,00	0	\$ 0,00
2,2	TUBO 3/4" PVC X6 MT RD 21	UND	8	\$ 26.284,00	\$ 210.272,00		
2,3	TUBO 1" PVC X6 MT RD 21	UND	6	\$ 35.474,00	\$ 212.844,00		
2,4	TUBO 2" PVC X6 MT RDE 21	UND	8	\$ 56.336,00	\$ 450.688,00	0	\$ 0,00
2,5	TUBO 3" PVC X6 MT RD 21	UND	6	\$ 123.295,00	\$ 739.770,00	0	\$ 0,00
2,6	TUBO 4" PVC X6 MT RD 21	UND	6	\$ 203.381,00	\$ 1.220.286,00		
2,7	TUBO 6" PVC X6 MT RD 21	UND	2	\$ 444.190,00	\$ 888.380,00		
2,8	TUBO 8" PVC X6 MT RD 21	UND	2	\$ 752.405,00	\$ 1.504.810,00		
2,9	TUBO 10" PVC X6 MT RD 21	UND	1	\$ 1.184.000,00	\$ 1.184.000,00		
2,10	TUBO 14" PVC X6 MT RD 21	UND	1	\$ 2.054.000,00	\$ 2.054.000,00		
2,11	TUBO 6" PVC SANITARIO X6 MT TIPO PESADO	UND	2	\$ 175.080,00	\$ 350.160,00		
2,12	TUBO 8" PVC SANITARIO X6 MT TIPO PESADO	UND	2	\$ 238.400,00	\$ 476.800,00		
2,13	TUBO 12" PVC SANITARIO X 6MT TIPO PESADO	UND	1	\$ 512.000,00	\$ 512.000,00	14	\$ 7.168.000,00
3	COLLARINES						
3,1	COLLARIN 3*1/2	UND	10	\$ 15.909,00	\$ 159.090,00		
3,2	COLLARIN DE 2 *1/2	UND	4	\$ 10.733,00	\$ 42.932,00	0	\$ 0,00
3,3	COLLARIN DE 4 *1/2	UND	4	\$ 18.067,00	\$ 72.268,00		
3,4	COLLARIN DE 6* 1/2	UND	4	\$ 22.965,00	\$ 91.860,00	0	\$ 0,00



Piedecuestana

DE SERVICIOS PUBLICOS

3,5	COLLARIN DE 8* 1/2	UND	4	\$ 40.580,00	\$ 162.320,00		
4	VIARIOS						
4,1	REGISTRO DE INCORPORACION HM 1/2 PULGADA TIPO PESADO	UND	400	\$ 20.770,00	\$ 8.308.000,00	0	\$ 0,00
4,2	REGISTRO CORTE ANTIFRAUDE HH 1/2 PULGADA	UND	600	\$ 20.770,00	\$ 12.462.000,00	0	\$ 0,00
4,3	REGISTRO CORTE ANTIFRAUDE HH 3/4 PULGADA	UND	30	\$ 27.695,00	\$ 830.850,00		
4,4	REGISTRO CORTE METALICO HH 1 PULGADA	UND	10	\$ 66.950,00	\$ 669.500,00		
4,5	UNION CORRIDA 2" PVC	UND	30	\$ 19.928,00	\$ 597.840,00	0	\$ 0,00
4,6	UNION CORRIDA 3" PVC	UND	30	\$ 34.687,00	\$ 1.040.610,00	0	\$ 0,00
4,7	UNION CORRIDA 4" PVC	UND	20	\$ 56.405,00	\$ 1.128.100,00		
4,8	UNION CORRIDA 6" PVC	UND	6	\$ 131.703,00	\$ 790.218,00		
4,9	UNION CORRIDA 8" PVC	UND	6	\$ 241.970,00	\$ 1.451.820,00		
4,1	HOJA DE SEGETAS	UND	100	\$ 5.150,00	\$ 515.000,00		
4,11	LIMPIADOR PVC	1/8	70	\$ 22.252,00	\$ 1.557.640,00		
4,12	SOLDADURA PVC AGUA FRIA OCTAVO	1/8	70	\$ 43.878,00	\$ 3.071.460,00		
4,13	ANILINA BIODEGRADABLE CAJA X 500 GR. (VERDE, ROJO PURA, NEGRO, NARANJA, AMARILLO ORO, AZUL)	UND	20	\$ 83.000,00	\$ 1.660.000,00		
4,14	TEFLON ALTA DENSIDAD 3/4 X 30 M	UND	150	\$ 4.900,00	\$ 735.000,00	0	\$ 0,00
4,15	EMPAQUE PLASTICO BLANCOS PARA MEDIDOR 1/2	UND	500	\$ 600,00	\$ 300.000,00		
4,16	SACOS DE FIBRA	UND	500	\$ 650,00	\$ 325.000,00		
4,17	ROLLO DE CINTA PELIGRO 100 MT	UND	5	\$ 15.450,00	\$ 77.250,00		
4,18	SILICONA INDUSTRIAL TRANSPARENTE	UND	4	\$ 12.000,00	\$ 48.000,00		
4,19	MARCO DE SEGUETA	UND	1	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00		
4,20	CINTA METRICA 8 M PRO	UND	1	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00		
4,21	BATERIAS RECARGABLE AA	UND	6	\$ 47.000,00	\$ 282.000,00		
4,22	TAPON PVC 2	UND	5	\$ 5.510,00	\$ 27.550,00		

04

	PULGADAS						
4,23	TAPON PVC 3 PULGADAS	UND	5	\$ 19.546,00	\$ 97.730,00		
4,24	TAPON PVC 4 PULGADAS	UND	5	\$ 35.516,00	\$ 177.580,00		
5	VALVULAS HD						
5,1	VALVULA COMPUERTA 2 PULGADAS ESPIGO X ESPIGO	UND	1	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00		
5,2	VALVULA COMPUERTA 3 PULGADAS ESPIGO X ESPIGO	UND	1	\$ 415.000,00	\$ 415.000,00		
5,3	VALVULA COMPUERTA 4 PULGADAS ESPIGO X ESPIGO	UND	1	\$ 560.000,00	\$ 560.000,00		
5,4	VALVULA COMPUERTA 8 PULGADAS ESPIGO X ESPIGO	UND	1	\$ 1.613.000,00	\$ 1.613.000,00		
6	MATERIALES DE REPOSICION DE CONCRETO						
6,1	TRITURADO	M3	50	\$ 75.000,00	\$ 3.750.000,00	13	\$ 975.000,00
6,2	ARENA	M3	50	\$ 65.000,00	\$ 3.250.000,00	14	\$ 910.000,00
6,3	CEMENTO	BULTO	41	\$ 41.200,00	\$ 1.689.200,00	62	\$ 2.554.400,00
6,4	LADRILLO T1	UND	806	\$ 890,00	\$ 717.340,00	550	\$ 489.500,00
7	ITEMS NO PREVISTOS						
7,1	VALVULA MARIPOSA TIPO WAFER 4 PULGADAS	UND		\$ 423.544,00			
7,3	PALA METÁLICA CON CABO EN MADERA	UND		\$ 4.000,00			
7,4	BARRA AGRICOLA EN ACERO 18 LIBRAS - LARGO 150 CM	UND		\$ 114.000,00			
7,5	SOGA MANILA EN ALGODON 1/2	ML		\$ 3.100,00			
7,6	LIMA TRIANGULAR PARA AFILAR	UND		\$ 11.500,00			
7,7	MACHETE HOJA EN ACERO INOXIDABLE 22 PULGADAS	UND		\$ 23.000,00			
7,8	FUNDA EN CUERO PARA MACHETE 22 PULGADAS	UND		\$ 33.000,00			
7,9	YOYO GUADAÑADORA	UND		\$ 56.600,00			



Piedecuestana

DE SERVICIOS PUBLICOS P. S. P.

	AUTOMATICO					
7.10	NYLON NEGRO 3.3 MM PARA GUADAÑADORA	ML		\$ 765,00		
7.11	CEPILLOS TIPO PESADO CABO EN MADERA	UND		\$ 19.000,00		
7.12	BOMBILLO TIPO LED 15 VOLTIOS	UND		\$ 11.000,00		
7.14	ADAPTADOR MACHO 3 PULGADA PVC	UND		\$ 19.327,00		
7.15	VÁLVULA RED WHITE D=4"	UND		1.584.000,00	\$	
7.16	LLAVE TERMINAL METALICA 1/2 PULGADA	UND		\$ 29.000,00		
7.17	MANGUERA LAYFLAT FLEXTAR AZUL 3 PULGADAS	ML		\$ 17.600,00		
7.18	ACOPLES RAPIDO EN ALUMINIO 3"	UND		\$ 70.000,00		
7.19	ADAPTADOR MACHO 2 PULGADA PVC	UND		\$ 4.915,00		
7.20	ADAPTADOR MACHO 4 PULGADA PVC	UND		\$ 35.575,00		
7.21	VÁLVULA RED WHITE D=2"	UND		\$ 333.500,00		
7.22	CONTACTOR CJX2 2510 BOBINA A 220V	UND		\$ 76.500,00		
7.23	CHAMUCERA F210 CON RAMIENTOS DE 50 MM MARCA NTN	UND		\$ 194.310,00		
7.24	VALVULA COMPUERTA 6 PULGADAS ESPIGO X ESPIGO	UND		1.071.000,00	\$	
7.25	MANGUERA PARA RIEGO JARDÍN 1/2 PULGADA	ML		\$ 1.989,00		
7.26	ACOPLE MANGUERA JARDÍN 1/2 PULGADA	UND		\$ 1.100,00		
7.27	VALVULA DE ACOPLE RAPIDO TIPO BAYONETA 3/4, INCLUYE HIDRANTE	UND		\$ 78.000,00		
7.28	CUCHILLA PARAGUADAÑA 3/4 PULGADA	UND		\$ 9.950,00		
7.29	GRASA RODAMIENTOS - GRASA DE SODIO	1/4		\$ 9.800,00		
7.30	PIEDRA ESMERIL PARA	UND		\$ 12.000,00		

44



Piedecuestana
DE SERVICIOS PUBLICOS S.C.A.

	AFILAR					
7.31	TAPA MOTOR TÉRMICO 12 AMP	UND		\$ 230.000,00		
7.32	CABO EN MADERA PARA PALA	UND		\$ 5.000,00		
7.33	GRIFERIA PARA TANQUE SANITARIO	UND		\$ 45.900,00		
7.34	PISTOLA PARA RIEGO Y JARDINERIA 1/2 PULGADA	UND		\$ 26.000,00		
7.35	TAPA VALVULA EN HIERRO FUNDIDO D22 CON ARO	UND	21	\$ 45.900,00		
7.36	TAPA VALVULA EN HIERRO FUNDIDO 1,6X0,50	UND	3	\$ 235.200,00		
7.37	TAPA VALVULA EN HIERRO FUNDIDO 1,7X0,50	UND	3	\$ 247.500,00		
7.38	PUERTA CHARNELA EN HIERRO FUNDIDO DE 12"	UND	1	\$ 249.700,00		
7.39	REJILLA PARA SUMIDERO EN HIERRO FUNDIDO 0,50X1,0X12,5	UND	6	\$ 550.800,00		
7.40	TORNILLO ACERO INOXIDABLE 16 X 80 MM	UND		\$ 9.467,00		
7.41	TUERCA SEGURIDAD ACERO INOXIDABLE 16 MM	UND		\$ 4.090,00		
7.42	ARANDELAS ACERO INOXIDABLE 16 MM	UND		\$ 764,00		
7.43	RUEDA 8 BF HIERRO CAUCHO	UND		\$ 74.644,00		
7.44	BALASTRO 2X32 ENCENDIDO INSTANTANEO	UND		\$ 38.250,00		
7.45	TUBO 32 W ENCENDIDO INSTANTANEO 1,20 METROS	UND		\$ 9.945,00		
7.46	OXIDO DE CALCIO (CAL) EN BULTOS	UND		\$ 10.700,00		
7.47	CANDADO PARA INTERPERIE YALE	UND		\$ 61.200,00		
7.48	MANGUERA PVC FLEXIBLE TRANSPARENTE	ML		\$ 3.200,00		

Handwritten mark or signature


Piedecuestana
 DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S.

	RESISTENTE A LA CORROSIÓN					
7.49	CONDULETA TIPO LL 3/4	UND		\$ 8.262,00		
7.50	CONDULETA TIPO LR 3/4	UND		\$ 8.262,00		
7.51	TERMINALES EMT 3/4	UND		\$ 1.370,00		
7.52	TERMINALES RECTOS 3/4	UND		\$ 3.662,00		
7.53	UNION IMC 3/4	UND		\$ 1.680,00		
7.54	ABRAZADERA METALICA 3/4"	UND		\$ 2.440,00		
7.55	ABRAZADERA METALICA 1"	UND		\$ 2.677,00		
7.56	SOPORTE TIPO MENSULA 30 CM MARCA MECANO	UND		\$ 27.500,00		
7.57	CHAZO EN PLASTICO 3/8 PULGADA	UND		\$ 1.300,00		
7.58	TORNILLO ENSAMBLE 3/8 1"	UND		\$ 1.100,00		
7.59	AMARRE PLÁSTICO 15 CM	UND		\$ 244,00		
7.60	CLAVIJA ENCHUFE INDUSTRIAL 220 V	UND		\$ 4.590,00		
7.61	MANGUERA LAYFLAT FLEXTAR AZUL 2 PULGADAS	ML		\$ 10.900,00		
7.62	ABRAZADERA INDUSTRIAL 2"	UND		\$ 7.733,00		
7.63	VALVULA DE PIE BRONCE 2"	UND		\$ 274.000,00		
7.64	ACOPLE ALUMINIO 2"	UND		\$ 57.000,00		
7.65	MANGUERA SUCCIÓN 2"	ML		\$ 62.750,00		
8	ITEM NO PREVISTOS No. 2					
8,1	TAPA EN HIERRO FUNDIDO ARO Y CONTRA ARO (POZO DE 1,20)	UND	4	\$ 312.000,00		\$ 1.248.000,00
8,2	TUBERIA PVC SANITARIA COARRUGADA INFRAESTRUCTURA D 16" X 6ML	UND	5,0	\$ 854.380,00		\$ 4.271.900,00
8,3	REJILLA PARA SUMIDERO EN HIERRO FUNDIDO TIPO PESADO	UND	18	\$ 550.800,00		\$ 9.914.400,00

[Handwritten signature]

	DE 0,90x0,54x0,07					
8,4	ANGULO EN HIERRO DE 2*2*1/4	ML	32,56	\$ 22.859,70		\$ 744.311,83
8,5	ANGULO EN HIERRO DE 4*4*1/4	ML	32,56	\$ 33.350,00		\$ 1.085.876,00
8,6	ACERO DE 60000 PSI D 1/2" VARILLA X 6M	UND	30	\$ 22.770,00		\$ 683.100,00
8,7	ACERO DE 60000 PSI D 3/8" VARILLA X6M	UND	50	\$ 13.110,00		\$ 655.500,00
	VALOR TOTAL (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato)				\$ 61.455.403,00	\$ 30.699.987,83

9. Que existe certificado de disponibilidad presupuestal proferida por el Director Administrativo y Financiero de la entidad número No. 19L00521 del 27 de agosto de 2019 por un valor de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$30.699.987.83)** para cubrir la presente adición.
10. Que en virtud de lo anterior, las partes acuerdan realizar la siguiente adición en valor al contrato **No. 135 de 2019**, así:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adiciónese a la **CLÁUSULA CUARTA. VALOR** del contrato de suministro No. 135 del 13 de junio de 2019 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA E.S.P." (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase del contrato), conforme a lo siguiente:

ADICION No. 1		UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
2	TUBERIA				
2,13	TUBO 12" PVC SANITARIO X 6MT TIPO PESADO	UND	14	\$ 512.000,00	\$ 7.168.000,00
6	MATERIALES DE REPOSICION DE CONCRETO				
6,1	TRITURADO	M3	13	\$ 75.000,00	\$ 975.000,00
6,2	ARENA	M3	14	\$ 65.000,00	\$ 910.000,00
6,3	CEMENTO	BULTO	62	\$ 41.200,00	\$ 2.554.400,00
6,4	LADRILLO T1	UND	550	\$ 890,00	\$ 489.500,00

	DE 0,90x0,54x0,07					
8,4	ANGULO EN HIERRO DE 2*2*1/4	ML	32,56	\$ 22.859,70		\$ 744.311,83
8,5	ANGULO EN HIERRO DE 4*4*1/4	ML	32,56	\$ 33.350,00		\$ 1.085.876,00
8,6	ACERO DE 60000 PSI D 1/2" VARILLA X 6M	UND	30	\$ 22.770,00		\$ 683.100,00
8,7	ACERO DE 60000 PSI D 3/8" VARILLA X6M	UND	50	\$ 13.110,00		\$ 655.500,00
	VALOR TOTAL (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato)				\$ 61.455.403,00	\$ 30.699.987,83

9. Que existe certificado de disponibilidad presupuestal proferida por el Director Administrativo y Financiero de la entidad número No. _____ por un valor de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$30.699.987.83)** para cubrir la presente adición.
10. Que en virtud de lo anterior, las partes acuerdan realizar la siguiente adición en valor al contrato No. 135 de 2019, así:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adiciónese a la **CLÁUSULA CUARTA. VALOR** del contrato de suministro No. 135 del 13 de junio de 2019 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA E.S.P." (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase del contrato), conforme a lo siguiente:

ADICION No. 1		UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
2	TUBERIA				
2,13	TUBO 12" PVC SANITARIO X 6MT TIPO PESADO	UND	14	\$ 512.000,00	\$ 7.168.000,00
6	MATERIALES DE REPOSICION DE CONCRETO				
6,1	TRITURADO	M3	13	\$ 75.000,00	\$ 975.000,00
6,2	ARENA	M3	14	\$ 65.000,00	\$ 910.000,00
6,3	CEMENTO	BULTO	62	\$ 41.200,00	\$ 2.554.400,00
6,4	LADRILLO T1	UND	550	\$ 890,00	\$ 489.500,00


Piedecuestana
 DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S.

8	ITEM NO PREVISTOS No. 2				
8,1	TAPA EN HIERRO FUNDIDO ARO Y CONTRA ARO (POZO DE 1,20)	UND	4	\$ 312.000,00	\$ 1.248.000,00
8,2	TUBERIA PVC SANITARIA COARRUGADA INFRAESTRUCTURA D 16" X 6ML	UND	5	\$ 854.380,00	\$ 4.271.900,00
8,3	REJILLA PARA SUMIDERO EN HIERRO FUNDIDO TIPO PESADO DE 0,90x0,54x0,07	UND	18	\$ 550.800,00	\$ 9.914.400,00
8,4	ANGULO EN HIERRO DE 2*2*1/4	ML	33	\$ 22.859,70	\$ 744.311,83
8,5	ANGULO EN HIERRO DE 4*4*1/4	ML	33	\$ 33.350,00	\$ 1.085.876,00
8,6	ACERO DE 60000 PSI D 1/2" VARILLA X 6M	UND	30	\$ 22.770,00	\$ 683.100,00
8,7	ACERO DE 60000 PSI D 3/8" VARILLA X6M	UND	50	\$ 13.110,00	\$ 655.500,00
VALOR TOTAL (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato)					\$ 30.699.987,83

CLÁUSULA SEGUNDA: Adiciónese de común acuerdo a la cláusula "SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL OBJETO CONTRACTUAL del contrato de suministro No. 135 del 13 de junio de 2019 los siguientes suministros, conforme a lo siguiente:

	ADICION No. 1	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
2	TUBERIA				
2,13	TUBO 12" PVC SANITARIO X 6MT TIPO PESADO	UND	14	\$ 512.000,00	\$ 7.168.000,00
6	MATERIALES DE REPOSICION DE CONCRETO				
6,1	TRITURADO	M3	13	\$ 75.000,00	\$ 975.000,00
6,2	ARENA	M3	14	\$ 65.000,00	\$ 910.000,00
6,3	CEMENTO	BULTO	62	\$ 41.200,00	\$ 2.554.400,00
6,4	LADRILLO T1	UND	550	\$ 890,00	\$ 489.500,00
8	ITEM NO PREVISTOS No. 2				
8,1	TAPA EN HIERRO FUNDIDO ARO Y CONTRA ARO (POZO DE 1,20)	UND	4	\$ 312.000,00	\$ 1.248.000,00
8,2	TUBERIA PVC SANITARIA COARRUGADA INFRAESTRUCTURA D 16" X 6ML	UND	5	\$ 854.380,00	\$ 4.271.900,00

[Handwritten signature]

8,3	REJILLA PARA SUMIDERO EN HIERRO FUNDIDO TIPO PESADO DE 0,90x0,54x0,07	UND	18	\$ 550.800,00	\$ 9.914.400,00
8,4	ANGULO EN HIERRO DE 2*2*1/4	ML	33	\$ 22.859,70	\$ 744.311,83
8,5	ANGULO EN HIERRO DE 4*4*1/4	ML	33	\$ 33.350,00	\$ 1.085.876,00
8,6	ACERO DE 60000 PSI D 1/2" VARILLA X 6M	UND	30	\$ 22.770,00	\$ 683.100,00
8,7	ACERO DE 60000 PSI D 3/8" VARILLA X6M	UND	50	\$ 13.110,00	\$ 655.500,00
VALOR TOTAL (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato)					\$ 30.699.987,83

CLÁUSULA TERCERA: La forma de pago del adicional se realizará conforme a lo contemplado en el contrato No. 135-2019, es decir: pagos parciales conforme a los suministros prestados, y cantidades efectivamente ejecutados, con base en el cual se calculan los valores a pagar; en todo caso no podrán presentarse más de dos cobros al mes. Los pagos se realizan previa aprobación y verificación por parte del Supervisor del Contrato, presentación de informes de ejecución, cuenta de cobro o factura, pago de seguridad social y aportes parafiscales cuando a ello haya lugar.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato No. 135 de 2019 continúan vigentes y son aplicables al presente adicional No. 1 en la forma en él establecidos.

CLÁUSULA QUINTA: El contratista deberá realizar la actualización de las pólizas con sus respectivas garantías y ARL, en caso de haberse estipulado en el contrato inicial, conforme a las adiciones y/o modificaciones efectuadas al mismo en el presente documento.

CLÁUSULA SEXTA: La presente adición se perfecciona con la firma de las partes intervinientes.

Para constancia se firma por las partes intervinientes en el Municipio de Piedecuesta a los 30 días de agosto de 2019.

EL CONTRATANTE

GUSTAVO AVELLANEDA
Gerente (E)
Piedecuestana de Servicios Públicos

EL CONTRATISTA

JULIAN ANDRES CORREDOR RUEDA
PROYECTAR INGENIEROS Y
CONSTRUCTORES S.A.S.
Nit: 900826802-0

Revisó y Vbo. aspectos jurídicos: Abg. Silvia Florez
Jefe Asesora oficina jurídica y de Contratación
Revisó y Vbo. Aspectos técnicos y financieros: Ing. Favio Alonso Morales Sanabria
Oficina Gestora - Director Operativo
Proyecto: Abg. Anny Catalina Calcedo
Apoyo Jurídico Dirección técnica y de Operaciones